

**LA TRAMA DEL PODER.
ESTADO NACIONAL Y CONFLICTOS EN EL SUR ARGENTINO:
RÍO NEGRO (1916-1930)¹**

MARTHA RUFFINI²
MARÍA TERESA VARELA³

Fecha de recepción: 24 de junio de 2009
Fecha de aprobación: 20 de julio de 2009

En 1916 el acceso de la Unión Cívica Radical a la presidencia de la Nación Argentina abrió para los territorios nacionales un horizonte de expectativas centrado en la posibilidad de modificar las relaciones de poder imperantes, signadas por el control social mediante el cumplimiento de la legalidad y las garantías otorgadas al cumplimiento del orden y la seguridad. Sin embargo, la aplicación de la lógica amigo/enemigo al ejercicio de la política llevó, en gran medida a la descalificación del adversario, la faccionalización extrema y la exacerbación de tensiones latentes o manifiestas que potenciaron la exclusión y desataron la conflictividad característica del período. En Río Negro las dificultades evidenciadas durante las gobernaciones de Víctor Molina (h)1920-1924 y Alfredo Viterbori (1924-1926) para resguardar un mínimo margen de autonomía e iniciativa en la función frente al intervencionismo del gobierno nacional; la conflictividad en el escenario político local y la participación de los diferentes medios de prensa regional en las disputas políticas dan cuenta de la complejidad de un proceso que involucra prácticas y ejercicio del poder con escasos resquicios para el disenso y la participación.

Palabras claves: poder, conflicto, territorios nacionales, radicalismo, prácticas políticas

The fabric of power. National State and conflicts in the South of Argentina: Río Negro (1916-1930)

¹ Este trabajo se realiza en el marco del proyecto de investigación de la Universidad Nacional del Comahue “Estado y Territorios Nacionales. La construcción de la ciudadanía política en Río Negro 1912-1930”, dirigido por Hugo Quiroga (Universidad Nacional de Rosario) y co-dirigido por Martha Ruffini (Universidad Nacional del Comahue).

² Universidad Nacional del Comahue. Correo electrónico: meruffini@gmail.com.

³ Universidad Nacional del Comahue. Correo electrónico: tervar13@yahoo.com.ar.

The access of the Radical Civic Union to the presidency of Argentina in 1916 opened up a strong hope for a change of the existing power relations marked by the social control through the fulfillment of legality and guarantees granted to implement order and security. However, the use of the friend/foe logic in politics led, to a large extent, to the disqualification of the enemy, extreme faction and aggravation of plain and latent tensions which strengthened the exclusion and gave way to the characteristic conflicts of the period. In Río Negro, during the mandates of governors Víctor Molina Jr. (1920-1924) and Alfredo Viterbori (1924-1926) the evident obstacles to protect some autonomy and initiative facing the national government interventionism, the conflicts in the local political sphere, the participation of the local press in the political disputes account for the complexity of a process which involves practices and exercise of power with little chance for disagreement and participation.

Key words: power, conflict, national territories, radicalism, political practices.

A modo de introducción

En 1916 y en el marco de la desestructuración del modo de dominación oligárquico, el partido Unión Cívica Radical accedió a la presidencia de la Nación Argentina, clausurando la etapa conocida como “el orden conservador” (1880-1916).

El radicalismo como partido político moderno y orgánico había sostenido una postura de denuncia y combate contra el “gobierno de los notables”, ejerciendo desde su conformación en 1891⁴ un claro rol opositor. En ese marco, protagonizó sendas revoluciones en 1893 y 1905 y una vez fracasada esta estrategia optó por el abstencionismo como manera de mostrar disconformidad e intransigencia en los principios, que lo llevaba a no convalidar elecciones frecuentemente viciadas de fraude y manipulación de electores y candidatos. De esta manera el radicalismo se autoerigió como garante del orden republicano a instaurar y vocero de las demandas de aquellos que se consideraban excluidos o poco representados en la arena política.

La sanción de una nueva ley electoral en 1912 fue la resultante de la decisión del sector conservador reformista enquistado en el poder, que bregaba desde principios de siglo por un mayor aperturismo político, pero también de la acción conjunta y demandas del radicalismo, el socialismo y el sindicalismo revolucionario. Las nuevas reglas del juego político posibilitaron el desplazamiento de los gobiernos

⁴ La Unión Cívica Radical se creó a partir de una división de la Unión Cívica producto de una disidencia entre notables, después de la Revolución de 1890. Adquirió un formato de partido moderno de carácter antisistémico. Agrupó diferentes sectores sociales, con predominio de sectores medios y de la burguesía terrateniente dominante.

electores y la ampliación de la participación política, facilitada por el sufragio obligatorio y secreto y la representación de las minorías.

En 1916 el voto favorable al partido Unión Cívica Radical trajo la necesidad de cambios en el sistema político y el desafío de convertir en acciones concretas el discurso radical, centrado en la democracia, el orden republicano y la pureza del sufragio, conceptos que atrajeron vastos y heterogéneos sectores sociales que apoyaron la propuesta del líder Hipólito Yrigoyen y formaron parte del conglomerado electoral de esta fuerza política.

Como es sabido, el discurso de Yrigoyen acentuaba la necesidad de reparación política y moral, evidenciando una clara intención de cesura y a la vez de obturación del orden conservador precedente. La *díada antinómica causa/régimen* fue la manera de diferenciación elegida discursivamente toda posibilidad de continuidad del sistema, fundamentalmente desde su faz política y moral. La ampliación de la democratización y la ciudadanía política se constituyeron en los ejes centrales de la campaña electoral y aparecieron como objetivo de gobierno en los discursos del presidente Yrigoyen (1916-1922) durante sus primeros dos años de gestión.

Empero, a pesar de la necesidad de marcar una impronta renovadora, el radicalismo yrigoyenista mantuvo muchas de las prácticas del orden conservador (Persello 2004:54). El liderazgo carismático ejercido por Yrigoyen derivó en un manejo personalista del poder que ocasionó tensiones y disputas al interior del partido gobernante y con las restantes fuerzas políticas, que ocasionaron la escisión partidaria en 1924⁵.

En cambio, la presidencia de Marcelo T. de Alvear (1922-1928) introdujo una impronta más conciliadora y menos personalista del ejercicio del poder, aunque sin abandonar completamente las prácticas políticas de su antecesor.

Pero el discurso de la inclusión alentó las expectativas de los sectores ubicados en los bordes del sistema a los que el radicalismo aspiraba representar e integrar, entre ellos los habitantes de los territorios nacionales. La apelación de Yrigoyen a la democratización política y social generó la posibilidad certera de modificar la situación de marginalidad que sufrían estos espacios desde 1884.⁶

⁵ En 1924 se formalizó una escisión partidaria que estaba en gestación desde 1916 y que fracturó al partido en una corriente personalista, ligada a Yrigoyen y su peculiar estilo de hacer política, y una corriente principista y antipersonalista, que recogía las tradiciones de Leandro N. Alem y que cuestionara las pretensiones movimientistas, el manejo personal del poder del yrigoyenismo y la ausencia de definiciones programáticas.

⁶ Nos referimos a las nueve gobernaciones creadas en el sur y nordeste del país y vinculadas con la campaña militar de sojuzgamiento indígena desarrollada entre 1879 y 1885, que constituían entidades político-administrativas centralizadas y de absoluta injerencia del gobierno nacional. En 1884 y por ley del Congreso se crearon los territorios nacionales del Chaco, Formosa, Misiones, La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. En 1900 se agregó la gobernación de Los Andes, surgida a partir de la solución del

Resultaba claro que los territorios nacionales como creación estatal se hallaban ligados indisolublemente a los postulados y creencias imperantes durante el orden conservador. En ellos se había instalado un esquema centralizador que facilitaba el control social, en el que se priorizaba el resguardo de la legalidad y la aplicación de los principios de orden y seguridad indispensables para mantener el sustrato ideológico dominante.

Si el radicalismo aspiraba a diferenciarse del régimen conservador debía morigerar la centralización estatal y decidir la ampliación de los derechos políticos y de representación negados a los habitantes territoriales.⁷ Pero también modificar la modalidad de ejercicio del poder, signada hasta entonces por la coerción -atenuada con los años- pero que incluso en su formato más moderado impedía el disenso y la participación.

En este contexto resulta válido preguntarnos si en la relación Estado-Territorios Nacionales se reprodujo de alguna manera similar situación a la observada en las relaciones del gobierno radical con las provincias, signada por un claro avasallamiento a su autonomía mediante los decretos de intervención federal y la injerencia del presidente Yrigoyen y figuras del partido radical en sus conflictos internos.

Evidentemente resulta interesante advertir la modalidad relacional adoptada para espacios de exclusiva sujeción estatal. Al plantear o interrogar acerca de la existencia de conflictos en la relación entre gobierno nacional y autoridades territoriales y sus modos de resolución, abrimos una posibilidad certera de advertir la modalidad de ejercicio del poder en su forma quizás más pura, ya que en el caso de los territorios y a diferencia de las provincias, las relaciones de poder pudieron desplegarse libremente sin los obstáculos o trabas o el cuidado de ciertas formas y discursos que la soberanía provincial imponía al gobierno nacional, limitándolo de algún modo en su accionar.

Para ello analizaremos como caso de estudio el territorio de Río Negro ubicado en la Patagonia Argentina. La elección de este espacio se basa en su singularidad histórica, que de los cinco territorios sureños es el que ostenta, en la margen sur del río Negro donde se encuentra ubicada su capital Viedma, una tradición política de ejercicio gubernativo que se remonta a 1879, fecha de instalación del primer municipio del sur argentino. Esta tradición se consolidó al instalarse en 1886 la primera municipalidad electiva de Río Negro, que mantuvo una notable continuidad en su funcionamiento a lo largo de la etapa territorial. Por otra parte, al ser Viedma sede de las autoridades del territorio, la cercanía con el poder generó a lo largo de su historia divergencias, tensiones y conflictos latentes o

diferendo limítrofe con Chile que permitió a nuestro país anexionar la parte oriental de la Puna de Atacama.

⁷ La población residente en los territorios nacionales carecía de ciudadanía política plena ya que sólo se les permitía elegir y ser elegidos en instancias locales (municipalidad y juez de paz) previstas para localidades con población superior a mil habitantes.

manifiestos entre autoridades territoriales, como ya se ha analizado (Ruffini 2007; Suárez 2005) y que ahora podemos analizar en su emergencia y desarrollo en el contexto de una etapa aperturista y de expansión de la democratización política.

Esta modalidad coercitiva y conflictiva de ejercicio del poder que signó la relación Estado-Territorios durante el orden conservador aparecía en 1916 como parte de un pasado a superar y modificar. El interrogante acerca de si la etapa radical en su faz política constituyó un momento efectivo de ruptura o de continuidad con respecto al régimen precedente tiene en la perspectiva de la relación Estado-Territorios un prisma adecuado para su observación. Por ello y en función de advertir si estas manifestaciones de cambio y ruptura anunciadas desde lo discursivo se tradujeron efectivamente en las relaciones de poder, analizaremos las gobernaciones rionegrinas de Víctor Molina (h) (1920-1924) y Alfredo Viterbori (1924-1926), que atraviesan las dos primeras presidencias radicales.

Ambos mandatarios se hallaban vinculados con el radicalismo y con el territorio rionegrino, rasgos que no se observan generalmente en los gobernadores designados por decreto del ejecutivo, quienes frecuentemente no tenían relación alguna ni con el gobierno de turno ni con el territorio que debían administrar. Por otra parte, ni Molina ni Viterbori pudieron finalizar sus mandatos debido a tensiones y conflictos, circunstancia que nos lleva a preguntarnos qué rol le cupo al gobierno nacional en estos sucesos y cuál fue la participación o el grado de involucramiento de los actores sociales y políticos del territorio.

El objetivo de este artículo consiste entonces en analizar e interpretar los conflictos desatados en la gobernación de Río Negro durante el gobierno radical entre las autoridades nacionales, los gobernadores y poderes locales con el fin de determinar las razones de las divergencias y el rol asumido por los diferentes actores, sus intereses y demandas.

En ese sentido parecería que el radicalismo no habría innovado sustancialmente en las prácticas políticas y de poder del orden conservador. La conflictividad presente durante las gobernaciones de Víctor Molina (h) y Alfredo Viterbori presentaría un grado de virulencia y densidad social en la medida en que intervinieron diversos actores políticos enfrentados en la lucha por espacios de poder, en el marco del nuevo estilo de hacer política del gobierno radical.

El análisis que proponemos no ha sido trabajado aún en los estudios sobre Río Negro para la etapa territorial. Las propuestas de ampliación de la ciudadanía política durante el gobierno radical han sido analizadas en diferentes trabajos que comentan los proyectos de ley presentados por las bancadas y el ejecutivo nacional durante esta etapa y los principios que inspiraron su formulación (Ruffini 2009; Leoni 2001; Arias Bucciarelli 1996). Pero las cuestiones vinculadas con las relaciones entabladas entre el gobierno nacional y sus gobernaciones dependientes sólo han sido analizadas para los primeros años de los territorios de Neuquén (Arias Bucciarelli et al. 1987) y, en un análisis más en el largo plazo, para Río Negro entre 1878 y 1908 (Ruffini 2007). Para la etapa radical las investigaciones existentes sobre Río Negro dan cuenta del escenario político local, pero fundamentalmente en lo

atinente al rol de la prensa regional y los concejos municipales (Varela 2007; Ruffini 2001), sin adentrarse en el juego de la política a nivel territorial.

El conflicto como constante en la administración radical

Para interpretar adecuadamente la situación planteada en Río Negro hay que considerar en primer lugar la relación de tensión que el gobierno nacional convierte frecuentemente en conflicto al vincularse con las restantes autoridades.

Recordemos que el radicalismo actuó en un momento transicional en el que, al compás de la declinación europea de las democracias parlamentarias, se produjo un cambio en la política argentina debido a la ampliación del sufragio universal impulsada en nuestro país por la ley electoral de 1912.

Durante el orden conservador la modalidad excluyente de ejercicio del poder había ocasionado escasos resquebrajamiento al interior de un sistema político unificado en forma coercitiva y homogeneizado para mantener el equilibrio social. Al producir la apertura de la arena electoral, la irrupción de las masas en la escena política implicó multiplicar los esfuerzos y diseñar nuevas estrategias para mantener la unidad tratando a la vez de evitar la “disidencia de la dominación” que provocara fisuras o cuestionara los vectores sobre lo cuales dicha unificación se había realizado.

Como se ha expresado, en momentos de aperturismo político e inclusión electoral se requiere un Estado fuerte que tome intervención en los asuntos incluidos en la agenda de un escenario amplificado y con nuevos actores participando del juego político (Yannuzzi 2008:213).

El radicalismo debía administrar esta situación y aunar esfuerzos en pos de gestar la unidad. Pero desde una concepción más autorreferencial, si el liderazgo se depositaba en una figura que se consideraba a la vez apóstol, guardián y hasta verdadera encarnación del pueblo; que conducía un partido que era presentado como sentimiento colectivo y representación absoluta y excluyente de la Nación (Yrigoyen 1933), los extremos evidentemente se iban a tensar al extender la unanimidad radical, resultando mucho más difícil introducir la práctica del disenso y la crítica como parte del juego democrático.

La descalificación del adversario abría la posibilidad de construcción de la alteridad, la otredad del diferente que es aquel que aparece como figurativo del modelo o paradigma que se quiere suplantar como así también todo aquel que en su discurso y acción se oponga a las concepciones y prácticas del gobierno radical, aunque forme parte de las propias filas del partido⁸.

Es en esta concepción unanimita de la Nación donde, al potenciar la exclusión, se halla la raíz de la conflictividad del período (Zarazaga 2004:187).

Cuando el planteo conlleva la imposibilidad de rescatar o resignificar algún elemento positivo o que merezca ser acentuado de la etapa anterior, esto ocasiona el

⁸ Yrigoyen expresaba que “La causa es la nación misma y todos los que no están con la causa son régimen”.

conflicto y sólo se puede resolver mediante la potencial eliminación de una de las partes en pugna neutralizándola y controlando su fuerza, trasladando de este modo la lógica de la guerra a la política, lo que Carl Schmitt nominaba como la relación amigo/enemigo que, sin embargo, no suprime o altera el carácter democrático del gobierno.⁹

Ana Virginia Persello (2004:23) ha afirmado que los seis primeros años del gobierno radical están signados por la faccionalización extrema en función de la distribución de incentivos materiales que refleja la imposibilidad del radicalismo de mantener la unidad. La faccionalización fue, a la vez, la resultante de los conflictos institucionales irresueltos y que terminaron por desarticular el esquema del radicalismo nacional y provocar la escisión partidaria de 1924.

Pero también la conflictividad política como resultante de tensiones internas generadas en modalidades de ejercicio del poder se relacionó con un programa de gestión difuso, carente de definiciones precisas, que condensaba universales abstractos que tendían a sumar voluntades y a transformar progresivamente al partido en un movimiento, pretensión hegemónica que agravó las tensiones con las restantes fuerzas y trasladó la conflictividad al interior del partido gobernante. Podemos afirmar que en su interior el radicalismo tenía su propio “Régimen” y que las divisiones estaban acompañadas de enfrentamientos personales, luchas por el poder y por la distribución de cargos y recursos públicos agravadas por una conducción de carácter personalista que generaba múltiples cuestionamientos en el seno del partido gobernante.

En este marco el radicalismo justificó las numerosas intervenciones provinciales realizadas durante el gobierno de Yrigoyen y que continuaron –aunque en menor número– durante la gestión Alvear. El rol subordinado que el radicalismo yrigoyenista atribuyó al Congreso Nacional agravado por los conflictos intra e interpartidarios y las disputas con los gobiernos provinciales conservadores o de extracción radical constituyeron una constante en el accionar político del radicalismo.¹⁰

Podemos considerar que las tensiones fueron constitutivas del partido pero se mantuvieron latentes mientras el radicalismo desempeñó un rol opositor. Al llegar al gobierno se exacerbaron y complejizaron como resultante de la inserción del

⁹ “Una democracia, dado que a una igualdad corresponde una desigualdad, puede excluir a una parte de una población dominada por el estado, sin dejar por ello de ser una democracia [...] hasta ahora no ha existido ninguna democracia que no conociera el concepto de extranjero ni que haya realizado la igualdad de todas las personas” (Schmitt 2002: 13 y 15).

¹⁰ A modo de ejemplo, en la provincia de Buenos Aires la intervención del presidente Yrigoyen en asuntos internos de la gobernación de José Camilo Croto provocaron la renuncia del mandatario en 1921 y su pase a las filas del antipersonalismo; la división del radicalismo cordobés en Partido Radical Principista y Unión Cívica Radical Personalista llevó a presentar dos fórmulas para la gobernación en 1922; las disputas internas en localidades del interior bonaerense como Bahía Blanca, en la que surgen dos listas del radicalismo para el municipio local en 1919, entre otros.

partido en el aparato estatal y electoral (Persello 2004) y ocasionaron disputas que encerraban definiciones en torno al poder, las instituciones y la legitimidad política.

El territorio rionegrino y la relación con el poder estatal. La llegada de Víctor Molina (h) a la gobernación de Río Negro

Río Negro, al igual que los restantes territorios nacionales, presentó un importante número de gobernadores militares desde su creación en 1884 y hasta finales el siglo XIX. A partir del segundo gobierno de Julio Argentino Roca (1898-1904) se inició la etapa de gobiernos civiles, desempeñado por políticos ligados al poder que otorgaron un sesgo diferente a la gestión al promover instancias más participativas y dialógicas en el gobierno territorial. Estos cambios fueron acompañados por el Estado Nacional, quien progresivamente impulsó consultas y reuniones de gobernadores, como la realizada en 1913, que trajo una concepción diferente del rol de los mandatarios territoriales e instaló la cuestión de los territorios en la agenda pública, aunque sin producir cambios significativos en la situación política, económica y social de estos espacios centralizados.

Al asumir el gobierno radical, en Río Negro no se produjo el nombramiento inmediato de un nuevo gobernador. El mandatario nombrado en 1913 Pedro Serrano no fue ratificado en sus funciones pero tampoco se nombró otra figura, quedando la gobernación en situación indefinida¹¹. Siguiendo las disposiciones de la ley de territorios de 1884, el cargo fue ocupado en forma interina por Carlos Evrat (h) quien se venía desempeñando como secretario de la Gobernación hasta ese momento. En agosto de 1920 el presidente Yrigoyen nombró como gobernador de Río Negro a Víctor Molina (h), nombre que ya había trascendido tiempo atrás en los medios de prensa locales.¹²

Víctor Molina era hijo del diputado yrigoyenista del mismo nombre¹³, y conocía muy bien el territorio rionegrino. Su familia tenía una estancia en Choele Choele, "Santa Genoveva", y propiedades en el puerto de San Antonio Oeste.

Según la ley 1.532 de 1884 el gobernador estaba asistido en su cargo por un secretario. Esta figura era muy importante, ya que debía ser una persona de confianza

¹¹ En los territorios nacionales de Chubut y Santa Cruz se planteó la misma situación, los gobernadores fueron nombrados en 1917 y 1918 respectivamente.

¹² "Gobierno de Territorios", *La Nueva Era*. Carmen de Patagones, (en adelante LNE), 25/4/1920, p. 4, col. 3.

¹³ Víctor Molina era abogado y socio de la Sociedad Rural Argentina. Fue secretario del Consejo Nacional de Educación (1880-1882), diputado nacional por la Capital Federal en 1888, presidente de la Oficina Central de Tierras y Colonias (1888-1890) y nuevamente diputado nacional entre 1916-1920 y 1920-1922. En 1923 reemplazó a Rafael Herrera Vega en la cartera de Hacienda, cargo que desempeñó hasta 1920. En Río Negro actuó como presidente del Banco Agrícola y Comercial en 1889, integró la Asociación Fomento de Río Negro formada por estancieros (1905) y fue presidente de la Comisión de Fomento de Choele Choele en 1907. Falleció en Buenos Aires en 1933.

del gobernador, porque obraba como su reemplazante natural por renuncia, muerte o por ausencia, o en los períodos en que el mandatario se hallaba de gira por el interior del territorio o acudía a Buenos Aires a realizar gestiones. Acorde con estas funciones, el artículo 8º de la ley estipulaba que el gobernador debía proponer el nombre del secretario al Poder Ejecutivo Nacional, quien tenía a su cargo el nombramiento.

Esta modalidad se había respetado sin inconvenientes durante el orden conservador, siendo los mismos gobernadores los que habitualmente manifestaban al Ministerio del Interior su voluntad de confirmar al secretario anterior o nominaban otra figura de su confianza. Al designar a Molina, el presidente Yrigoyen nombró como secretario a Domingo Palasciano¹⁴ en contra de los deseos del gobernador, que había manifestado al Ministerio del Interior su discrepancia con dicho nombramiento.

El periódico *Río Negro*, editado en la localidad rionegrina de General Roca¹⁵ desde 1912, censuró esta intromisión presidencial alegando que “Yrigoyen maneja la vida de los territorios como un patrón de estancia y pretende de ellos la sumisión total”. Para el diario, prescindir de la opinión del gobernador en esta cuestión era inadmisibile “...creándole una situación de inferioridad, de subordinación o dependencia incompatible en verdad con el rango administrativo y social de sus funciones”.¹⁶

Pero la decisión presidencial ya estaba tomada aunque Molina no pensaba someterse a ella. Cuando el gobernador aceptó el cargo, decidió el nombramiento de otra figura: Orfilio Campana, teniente retirado del Ejército, quién se estableció inmediatamente en el despacho gubernativo. En los hechos, en 1920 existían en Río Negro dos secretarios nombrados para el mismo cargo.

La situación se tensó cuando llegó a Viedma el secretario Palasciano. Rápidamente el jefe de policía Federico Spurr alegó que Campana debía abandonar su cargo, circunstancia que implicó la suspensión de Spurr por orden de Campana, medida tomada en su carácter de gobernador interino debido a que Molina aún no había asumido el cargo en forma efectiva.

El 9 de diciembre de 1920 Spurr acusó a Campana de manipular las fuerzas de seguridad de la Subprefectura de Patagones y al Destacamento de Guardia Cárceles y permitirles ocupar la gobernación.¹⁷ Un día después el director de la cárcel Julián Lastra denunció ante Palasciano un ataque a mano armada en el interior del

¹⁴ Domingo Palasciano había actuado como Jefe de Policía del Territorio de La Pampa entre 1910 y 1919.

¹⁵ General Roca era la localidad más importante del llamado Alto Valle del río Negro. Había surgido a partir del fuerte del mismo nombre y se había desarrollado en función del ferrocarril instalado en 1899 y la agricultura bajo riego. Dista aproximadamente 500 km de la capital del territorio.

¹⁶ “Procedimientos censurables”. *Río Negro*. General Roca (en adelante RN), 9/12/1920, p. 3, col. 1-2.

¹⁷ Archivo Histórico Provincial (en adelante AHP), Sección Administración de Gobierno, año de 1920, Expediente P- 5176, 9 y 10 de diciembre de 1920.

establecimiento por parte de dos oficiales quienes, detuvieron al comandante de la guardia Francisco Olivera. Obviamente, el ministro del Interior reconoció a Palasciano como secretario y ordenó a Campana entregar la Secretaría.¹⁸

La intervención del juez letrado Oscar Berlingieri implicó la detención de personal de la cárcel, del jefe de Policía Federico Spurr y su traslado a Neuquén con igual cargo. Por su parte Orfilio Campana denunció al contador-tesorero de la gobernación Fernando Soler, quien quedó detenido y fue reemplazado temporalmente por José Ardito.¹⁹ En el caso de Campana se consideró que había desobedecido una orden oficial y fue procesado por sedición, desacato y usurpación de autoridad.

Molina tuvo que cumplir la decisión presidencial no sin antes emitir una resolución de aval a la actuación de Orfilio Campana durante el tiempo que estuvo al frente de la gobernación.²⁰ Pero el correlato de este incidente fue la tensión latente y visible entre Molina y el gobierno nacional, que influyó negativamente en la relación con el sector yrigoyenista viedmense, liderado por el presidente de la municipalidad Felipe Contín, amigo personal de Yrigoyen.

Este primer conflicto con algún episodio violento tuvo que ver con el manejo personalista del poder presidencial y las posturas asumidas por diferentes actores del territorio, que ocasionaron un breve momento de tensión que se cerró al primar la voluntad del ejecutivo y acatar Molina la decisión del nombramiento de Palasciano.

Sin embargo este cierre fue sólo un paréntesis. Un largo y desgastante enfrentamiento entre diversos actores sociales rionegrinos y el gobernador Molina terminó con una investigación ordenada por el ministro del Interior y la posterior intervención del Concejo Municipal presidido por Felipe Contín en 1923, al que nos referiremos en el próximo apartado.

El Concejo Municipal de Viedma, la prensa y la gobernación Molina

Al asumir Molina, en Viedma el único periódico con continuidad editorial era *La Nueva Era*, fundado en 1903, editado en la vecina Carmen de Patagones y de orientación conservadora. En septiembre de 1921 apareció un nuevo bisemanario en

¹⁸ Ver la repercusión periodística de estos hechos en “Incidencia lamentable”. LNE, 5/12/1920, p. 4, col. 2-3; “El conflicto de la gobernación”, 19/12/1920, p.2, col 2-4; “Asuntos de Viedma”. RN, 16/12/1920, p. 3, entre otros.

¹⁹ AHP, Sección Administración de Gobierno, año de 1920, caja n° 6, Expediente J-5381 del 24/12/1920; Expediente G-3162 del 10/12/1920 y telegrama I-5339 del 22/12/1920. Soler fue repuesto en su cargo en 1921. Palasciano estuvo como secretario hasta 1922, año en que se jubiló y fue reemplazado por Orfilio Campana, quien ya había sido nombrado comisario de policía. En 1923 Campana actuó por un breve tiempo como comisionado municipal de Viedma.

²⁰ *Ibídem*, nota del gobernador Molina del 25/12/1921.

Viedma, el periódico *La Capital* que tendrá una vida efímera ya que dejó de publicarse a fines de 1922.

Pero a pesar de su corta duración, *La Capital* no fue un medio intrascendente para la población local. Este nuevo periódico se manifestó aliado al Concejo Municipal de Viedma y liderando una campaña de desprestigio del gobernador desde sus números iniciales.

La primera denuncia se centró en una supuesta malversación de fondos públicos, al denunciar *La Capital* que el gobernador Molina utilizaba fondos destinados a equipamiento, armamentos y forrajes de la policía para sus viajes a Buenos Aires y empleaba la gendarmería territorial para la construcción de la casa de la Gobernación.²¹ En otras editoriales se ampliaron las acusaciones y Molina fue acusado de producir cesantías, traslados, detenciones y persecuciones a empleados del territorio, particularmente a aquellos que tenían afinidad con el Concejo Municipal de Viedma.²²

Resulta válido preguntarnos quiénes componían el staff del periódico. Su primer director fue un abogado, Emilio Guichard, quien se desempeñó en el cargo hasta marzo de 1922, momento en que asumieron la dirección Silvio Fiameni (martillero público) y Lorenzo Ramasco (abogado). En el mes de julio la dirección fue encomendada al procurador Enrique Valerga.

Es importante advertir que los ataques contra Molina comenzaron con el primer cambio de dirección, por lo que podemos inferir que el directorio de *La Capital* tenía sólidos contactos con la gestión municipal a la que apoyó desde el medio periodístico.²³

En un primer momento la contienda se centró en la figura del gobernador Molina y el presidente municipal Felipe Contín, seguramente motivada por celos y desinteligencias previas. Contín utilizó las páginas del periódico para desprestigiar a Molina, acusándolo de negligencia y desvirtuando las afirmaciones del diario

²¹ Cf. “La Gendarmería de línea en nuestro territorio. Graves cargos contra el gobernador. Malversación de fondos públicos” *La Capital*, Viedma (en adelante LC), 16/03/1922, p. 1, col. 1-3; “Continúan los cargos graves al Gobernador del territorio. Malversaciones y defraudaciones. Casos concretos. La policía de nuestro Territorio es un mito”, *LC*, 19/3/1922, p. 1, col. 1-2; “Continúan los cargos graves al gobernador don Víctor M Molina (h)”, *LC*, 23/03/1922, p. 1, col. 1-2.

²² “Es un colazo. La suspensión del Juez de Paz José Ramasco”, *LC*, 20/4/1922, p.1, col. 3; “De mal en peor. Represalias y medidas arbitrarias del gobernador Molina para nuestra hoja”, *LC*, 26/3/1922, p.1, col. 3-4, entre otros.

²³ En 1920, integraban el Concejo de Viedma Felipe Contín, presidente del Concejo Municipal de Viedma entre 1916 y 1922, 1924-1925 y concejal en 1926; Contín fue uno de los organizadores del Comité de la Unión Cívica Radical de Viedma (1918). Otros concejales fueron el hacendado Bautista Sacco (1918-1922), el abogado Arturo Vinent (1919-1922); y los hacendados Juan José María Rial (1920,1925-1927) Juan T. Cruzado (1920). Para observar la actuación de la Municipalidad de Viedma cf. Varela 2007b.

capitalino *La Razón* acerca de la actividad de Molina y su eficacia en la concreción de obras de fomento para Río Negro.

Con rápidos reflejos, el periódico *La Nueva Era*²⁴ se puso del lado de Molina. Con el tiempo, la disputa comenzó a sumar nuevos actores ya que el problema Molina-Felipe Contín terminó involucrando a la totalidad del cuerpo municipal, a dos medios de prensa y finalmente al gobierno nacional.

El posicionamiento de *La Nueva Era* en contra de Felipe Contín no resulta extraño, ya que desde tiempo atrás el periódico manifestaba críticas encubiertas hacia Contín y su gestión en el municipio. La situación planteada se debería a las diferencias políticas entre ambos: la filiación radical de Contín y la orientación conservadora del periódico resulta un factor a tener en cuenta en el marco de este conflicto.

Esta afirmación resulta validada si tenemos en cuenta que al asumir Yrigoyen en 1916, *La Nueva Era* había apoyado la campaña por la redesignación del gobernador Pedro Serrano. Esto motivó una denuncia del presidente Contín contra el director Mario Matteucci, que fue presentada ante el comité radical de Bahía Blanca. En ella instaba al presidente Hipólito Yrigoyen para que no re-designara a Pedro Serrano por ser una figura apoyada por el sector conservador de Viedma.²⁵

Durante el conflicto Molina-Contín, *La Nueva Era* fue el medio encargado de darle un espacio al gobernador para responder a las acusaciones del presidente municipal. El gobernador expresaba que entendía el origen de las acusaciones porque eran resultado de “proposiciones inconfesables a las que no hizo lugar”. Criticó acerbamente a los directores de *La Capital* y al presidente municipal al que consideraba “falto de instrucción y casi analfabeto... incapaz de juzgar ni apreciar la obra de ningún gobierno”.²⁶

La Capital respondió insertando en sus páginas demostraciones de afecto para con Contín, sobre todo a partir de las gestiones que el presidente municipal realizó en Buenos Aires en su calidad de delegado de la comisión Pro Fomento del Territorio. Según el periódico, sus entrevistas con el presidente Yrigoyen incluyeron la entrega de un petitorio de obras que fue respondido satisfactoriamente por el mandatario nacional. Paralelamente el periódico profundizó el conflicto, saliendo en

²⁴ *La Nueva Era* se fundó en 1903 y se editaba en Carmen de Patagones. Su director Mario Matteucci era conservador y en tal carácter había participado de la fundación de la Unión Popular (1904) y del Partido Conservador en 1908. En 1916 se desempeñó como síndico municipal de Patagones.

²⁵ “Por la reelección del gobernador” LNE, 12/11/1916, p. 2, col. 5-6.

²⁶ El gobernador Molina expresaba que “...*Emilio Guichard abogado aventurero llegado aquí en busca de fortuna a cualquier precio [...] El otro Lorenzo Ramasco a quien conozco hace como diez años su actuación como procurador y que como yo lo conoce todo el Territorio, su sólo nombre me exime de todo comentario*”: Cfr. “Del gobernador del Territorio. Carta abierta. Levantando cargos” LNE, 6/3/1922, p. 2, col. 2-4. El periódico *La Capital* respondió a estas acusaciones con una entrevista a Emilio Guichard: “Proposiciones inconfesables e inauditas. Entrevista con el Doctor Guichard” LC, 30/3/1922, p. 2, col. 2.

defensa de Felipe Contín y aumentando el tenor de las expresiones contra Molina hasta llegar a calificarlo de “cínico”, “inútil”, “bluff”, poner en entredicho su filiación radical y finalmente iniciar una campaña sostenida, solicitando al Ministerio el Interior la intervención de la gobernación de Río Negro por malversación de fondos, defraudaciones y abusos²⁷. Ante la expansión del conflicto, otros actores de relevancia se sumaron como Nazario Contín -hermano de Felipe- y su hijo José María Diego Contín, quien salió en defensa de la labor del municipio de Viedma puesta en duda por el gobernador.

Si bien en principio este conflicto aparece como una contienda más personal, atravesada por divergencias políticas, la inclusión de este diferendo en los periódicos genera la presunción de que se trata de un conflicto políticamente importante, situación que es más notable cuando los hechos se comentan en la portada o en las editoriales, quedando así jerarquizados por encima de otros conflictos. A través de las líneas editoriales de los periódicos, obviamente determinadas por sus propietarios, la información queda subordinada a los intereses predominantes que orientan las interpretaciones y los posicionamientos de cada actor del conflicto (De Fontcuberta y Borrat 2006:61).

Pero al actuar *La Capital* como actor de un conflicto manifiesto, asume un riesgo absoluto que lo lleva al extremo menos deseado: la desaparición (Borrat 1989:44). La apuesta periodística de este medio tenía como núcleo duro el conflicto Molina-Contín. Al hacer jugar solo esa variable, si el conflicto se neutralizaba, desaparecería o atenuaba o Contín daba un paso al costado o quedaba debilitado, el periódico vería amenazada su supervivencia.

Estas previsiones se cumplieron: la situación se agravó y terminó desgastando a *La Capital*. El periódico presentó dificultades financieras para sostenerse y pasó de bisemanario a semanario. Uno de sus directores -Lorenzo Ramasco- fue encarcelado en General Roca por el comisario de Policía Darío Tardugno quien aparentemente cumplía órdenes del gobernador²⁸.

Pero ante la gravedad de las acusaciones esgrimidas contra Molina, el gobierno nacional envió como inspector nacional a Eduardo Elordi, ex gobernador de Neuquén, quien tenía la misión de investigar las irregularidades denunciadas por la prensa y el Concejo Municipal de Viedma. Después de una breve investigación, el

²⁷ A modo de ejemplo Cf. “Redacción. Al César lo que es del César”, LC, 16 de abril de 1922, p. 1, col. 1-2; “De mal en peor. Las nuevas arbitrariedades y represalias del gobernador Molina”, LC, 26/3/1922, p. 1, col. 6; “Resumen de los graves cargos hechos al Gobernador Molina. La actitud de ‘La Capital’ se orienta a conseguir la intervención del ministerio del Interior”, LC, 20/4/1922, p. 1, col. 1-2; El periódico *La Nueva Era* desestimó los cargos y realizó una encendida defensa del gobernador: “Teníamos razón. Pan radical para... otros” LNE, 27/04/1922, p. 1, col. 1-2.

²⁸ “Libertad de nuestro director Lorenzo Ramasco”, LC, 2 /4/1922, p. 1, col. 4.

governador fue ratificado ya que no pudieron comprobarse las denuncias efectuadas.²⁹

La Capital dejó de publicarse a fines del año 1922, cuando ya su último director había comenzado a disminuir la intensidad del enfrentamiento.

Una segunda instancia de conflicto: la intervención municipal de 1923

Una vez liberado de los cargos por parte del gobierno nacional, Víctor Molina se sintió convalidado en su actuación y decidió contraatacar. El conflicto gobernador-Contín se amplificó ahora hacia la totalidad del Concejo Municipal de Viedma, trascendió el año 1922 y tuvo como correlato la intervención al municipio de Viedma, decretada por la gobernación Molina en 1923.

En esta oportunidad, se alegó un error de interpretación acerca de la fecha de renovación de los ediles, que fue aprovechada por Molina para declarar al Concejo Municipal de Viedma en acefalía por resolución del 31 de julio de 1923.³⁰

En agosto se dispuso la intervención y, a modo de revancha, Molina nombró al cuestionado Orfilio Campana –quien ya había asumido como secretario de la gobernación– como comisionado municipal³¹. El Concejo Municipal no acató tal medida y elevó una queja al Ministerio del Interior, a la sazón desempeñado por José Nicolás Matienzo, quien inmediatamente solicitó explicaciones a Molina.³²

La intervención Campana duró un mes y durante la misma el comisionado despidió y reemplazó varios empleados. El periódico *La Nueva Era* publicitó profusamente las irregularidades detectadas por Campana: mal manejo de fondos, errores en los balances, deficiencias en el sistema de contabilidad e impositivo.³³

El Poder Ejecutivo Nacional consideró que el mandato de los concejos estaba vigente hasta noviembre y dispuso derogar la resolución del gobernador Molina y ordenar una nueva convocatoria a elecciones. Una vez repuesto en su cargo Felipe Contín quedaron sin efecto las resoluciones del comisionado; por su parte, el ministro Matienzo realizó un severo llamado de atención al gobernador Molina, ordenándole bajo pena de sanción garantizar el acto electoral.³⁴

²⁹ Cfr. la repercusión periodística en “Las acusaciones a la gobernación. Informe del Sr. Elordi”, LNE, 29/6/1923, p. 3, col. 3-6 y p. 4, col. 1-3.

³⁰ AHP, Gobernación de Río Negro. *Boletín Oficial*, año 1923, mes de julio, resolución del 31 de julio, p. 7.

³¹ La decisión de Molina era incongruente con el decreto del Poder Ejecutivo nacional del 2 de marzo de 1923 en el que se prohibía a los gobernadores integrar los Concejos municipales con comisionados interinos.

³² Cf. AHP, Sección Administración de Gobierno, año de 1923, Caja nº 5, nota del 28/8/1923.

³³ Cf. “Municipalidad de Viedma. Informe del Contador Ruano”, LNE, 18/8/1923, p. 3, col. 1-4; “La acefalía municipal” LNE, 1/9/1923, p. 1, col. 5-6, entre otros.

³⁴ AHP, Concejo Municipal de Viedma. *Libro de Actas*, sesión del 27 de noviembre de 1923, pp. 479-488.

Para el gobernador la batalla estaba perdida. A pesar de los intentos por lograr que el Ejecutivo lo avalara renovándole el mandato -que fenecía en 1924- y de las gestiones personales del director de *La Nueva Era* ante el presidente Alvear³⁵, Víctor Molina renunció y asumió un nuevo destino como embajador en Dinamarca.

La trama de los conflictos

Como se observa es un conflicto entre autoridades y entre medios de prensa que obran como verdaderos actores políticos del territorio. Evidentemente, el grado de agresión verbal y escrita encubre disputas por el poder y enemistades manifiestas. El origen de la disputa estaba indudablemente en el episodio del nombramiento del secretario Palasciano y en la falta de apoyo a Molina del sector yrigoyenista de Viedma en esta cuestión.

El recelo de Molina con el mismo Yrigoyen y con el sector que lo representaba en Viedma no se circunscribió al episodio que referimos. Existieron otras instancias de conflicto que nos dan la pauta de un malestar evidente de ambas partes.

El malestar de Molina con Yrigoyen se expresó abiertamente una vez que este dejó la presidencia. En 1922, el gobernador invadió esferas municipales al decidir el cambio del nombre del Paseo del Muelle. La reacción del gobernador se debió a que la municipalidad, en una sesión del mes de abril, había decidido colocarle el nombre de Hipólito Yrigoyen al mencionado muelle por lo que Molina ordenó rebautizarlo como General Manuel Belgrano, sin tener atribuciones al respecto ya que el muelle se encontraba dentro del ejido municipal de exclusiva incumbencia del Concejo.³⁶

En 1921 y actuando a contrapelo de la solicitud de los vecinos de Viedma³⁷ el gobernador Molina aconsejó trasladar el Juzgado Letrado n° 2 a Choele Choel, localidad en la que el mandatario poseía intereses rurales, o en su defecto a General Roca³⁸. Esta decisión expresada mediante una resolución impactó negativamente en la sociedad local, que portaba una larga historia de luchas por conservar la capitalidad amenazada en varias ocasiones.

En 1923, al anunciarse las elecciones municipales después de la fallida intervención Campana, el gobernador Molina intentó disputarle al sector yrigoyenista

³⁵ Mario Mateucci integró la delegación que pidió la reelección de Molina ante Alvear en agosto de 1923.

³⁶ AHP, Concejo Municipal de Viedma, *Libro de Actas*, sesión del 30 de abril de 1922, pp. 417-421.

³⁷ Las gestiones fueron lideradas por el ingeniero José María Diego Contín y los abogados Arturo Vinet y Julián Lastra.

³⁸ AHP. Gobernación de Río Negro. *Boletín Oficial*. Año de 1921, mes de septiembre, nota del 26 de octubre de 1921, pp. 5-6. Su padre opinó también en forma similar, proponiendo que el asiento del juzgado fuera la localidad de Lamarque.

su hegemonía y propiciar una nueva agrupación política –el Comité Leandro N. Alem- que llegó a presentar candidatos aunque sin lograr demasiadas adhesiones.

Evidentemente primaban cuestiones personales que parecerían conllevar un grado importante de tensiones partidarias. En todo el país el radicalismo estaba dividiéndose y los diferentes sectores se movían en torno a lealtades personales más que ideológicas. En Río Negro, si bien la filial territorial del partido gobernante tenía pocos años, actuaban en ella notables de sólidos vínculos con el sector personalista como los integrantes de la familia Contín, una de las familias dominantes de mayor inserción política durante toda la etapa territorial.

Podemos inferir que el conflicto Molina-Concejo Municipal es, en cierto modo, un emergente de las tensiones al interior del partido radical y de los cuestionamientos que generaba el peculiar ejercicio el poder del yrigoyenista. Molina posiblemente estuviera enrolado en la fracción antipersonalista alvearista, en la que también militaba su padre, y esto explicaría su hostilidad para con el sector que lideraba Felipe Contín.

Con respecto a la prensa se observa claramente que actúa como un verdadero actor político de naturaleza colectiva, con un ámbito de actuación signado por la influencia como objetivo a lograr. Incide así sobre el gobierno pero también sobre los partidos políticos, los grupos de interés, los movimientos sociales, los lectores. El accionar del gobernador Molina y del presidente municipal Felipe Contin responde a lo que se ha caracterizado como políticos-fuente, informantes de primera mano de hechos de la actualidad en los que ellos mismos han tenido o tienen participación activa.

Si se trata de apoyar una institución política el periódico busca al político-fuente más adecuado, que aconseje y proporcione fundamentos para la línea a seguir; del mismo modo si a la institución hay que desprestigiarla se busca al político-fuente que se encuentre en conflicto con esa institución y necesite un medio de expresión del mismo (Borrot 1989:60-61).

Resulta llamativo que un medio editado en la localidad más austral de la provincia de Buenos Aires y de orientación conservadora³⁹ como *La Nueva Era* se haya puesto tan abiertamente a favor del gobernador de Río Negro. Pero hay que recordar que los hermanos Contín gestaron en primer lugar el Comité de la Unión Cívica Radical en Carmen de Patagones⁴⁰ (1918) merced a sus vínculos partidarios y con Hipólito Yrigoyen. La creación de la filial Patagones de la UCR quebró el

³⁹ Desde la fundación de *La Nueva Era* su director Mario Matteucci había mantenido al periódico relativamente prescindente de las luchas del conservadurismo local. Esta situación se modificó a partir de 1916, momento en que *La Nueva Era* viró su postura independiente y se manifestó explícitamente a favor de las fuerzas conservadoras.

⁴⁰ Si bien Carmen de Patagones pertenecía jurisdiccionalmente a la provincia de Buenos Aires y sus habitantes ejercían los derechos políticos plenos, su cercanía a Viedma –distante cinco kilómetros mediados por el río Negro- y la integración económica y funcional motivaban el vínculo permanente entre sus pobladores que actuaban indistintamente en las diferentes instancias participativas que la sociedad civil de ambas márgenes poseía.

monopolio partidario que hasta entonces ejercía el conservadurismo en el municipio de Patagones desde finales del siglo XIX.

En la capital del territorio y beneficiado por la ausencia de oposición, el sector yrigoyenista mantuvo su hegemonía política mediante agrupaciones vecinales, presentándose a las elecciones de 1923 como Unión Popular. Recién en 1924 comenzó a organizarse el Partido Radical en Viedma, creado por los actores del conflicto Molina: Felipe Contín, Emilio Guichard, Enrique Valerga. Ya en 1927 se presentarán a elecciones locales bajo el nombre Unión Cívica Radical.

El periódico *La Capital* nació como medio de expresión del sector municipal y quedó envuelto en el conflicto Molina y es el mismo conflicto el que lo desgasta y lo termina deglutiendo. Sus directores se hallaban vinculados con el sector de Contín: a modo de ejemplo, Emilio Guichard actuará como concejal de Viedma bajo la presidencia de Felipe Contín en 1925.

Nuevamente, hay conflicto en Río Negro: la gobernación Viterbori (1924-1926)

El 26 de agosto de 1924 el nombramiento como gobernador de Alfredo Viterbori, después de un fracasado intento por propiciar la vuelta de Víctor Molina u Orfilio Campana, pareció repetirse la historia anterior. Viterbori, al igual que Víctor Molina, era una persona de arraigo en el territorio y conocía perfectamente su realidad. Pero a diferencia de su antecesor, presentaba una relevante actuación política previa en el municipio de General Roca, epicentro del crecimiento económico altovalletano desde finales del siglo XIX.

Viterbori era una figura interesante: chacarero, comerciante y bodeguero. Afiliado al radicalismo, su actuación política fue sostenida en General Roca⁴¹, y también ejerció como periodista y director del periódico *Alto Valle*. Fue presidente de la Sociedad Rural de Río Negro y Neuquén y fundador del Banco de Río Negro y Neuquén e integrante de su directorio hasta 1927. También estuvo vinculado como tasador con el Banco Hipotecario Nacional.

Como era de esperarse, una vez nombrado Viterbori el presidente Alvear impuso el nombre de un secretario -Domingo Staricco- periodista, ex redactor de *Crítica*, para acompañar al nuevo gobernador.

Si bien el gobernador no se resistió al nombramiento de Staricco y esto podía presagiar un comienzo armónico de gestión, las tensiones aparecerían rápidamente en el mismo seno de la gobernación.

⁴¹ Alfredo Viterbori comerciante, chacarero, bodeguero y transportista de carga, fue concejal en 1900-1901, 1904, 1912-1914, 1917-1920 y 1922-1924. Miembro de la Comisión de Fomento de Roca en 1905 y 1907-1908. Comisionado Municipal en 1917. Presidió el subcomité de la Liga Patriótica Argentina filial Roca desde 1919. Después de renunciar como gobernador, actuó como inspector de la jurisdicción Bahía Blanca del Banco Hipotecario Nacional. Falleció en La Plata en 1936.

Las relaciones entre el gobernador y su secretario Staricco no fueron buenas. Nuevamente será Felipe Contín –reelecto concejal de Viedma en noviembre de 1924– quien critique al gobernador y se sume a las denuncias de Staricco alegando connivencia de Viterbori con autoridades del conservadurismo de Patagones, a las que aparentemente el gobernador había apoyado en elecciones comunales. Si bien *La Nueva Era* no desmintió esta afirmación y sólo se limitó a consignarla en sus páginas, resulta claro el apoyo que el periódico de Patagones otorgó, desde su asunción, al nuevo gobernador.⁴²

Sobre fines de 1924 se produjo un entredicho de importante tenor entre Viterbori y su secretario, quien se ausentó del cargo por mayor tiempo que el autorizado. En esa oportunidad Viterbori solicitó al Poder Ejecutivo la separación de Staricco, que no fue aceptada⁴³. El secretario Staricco respondió denunciando a su vez al gobernador: en febrero de 1926, Domingo Staricco solicitó al ministerio del Interior una investigación por malversación de fondos públicos e irregularidades administrativas.

El ministerio –que ya había recibido telegramas y notas de vecinos de Viedma y sueltos periodísticos–, dispuso una investigación que estaría nuevamente a cargo de Eduardo Elordi, jefe de la Oficina de Territorios Nacionales⁴⁴.

Es que la sociedad de Viedma no estaba conforme con el gobernador Viterbori. Las primeras medidas tomadas por Viterbori para los empleados bajo su mando generaron descontento. Tratando quizá de diferenciarse de su predecesor al asumir una postura más enérgica, Viterbori produjo un importante número de cesantías de personal, sanciones, suspensiones y apercibimientos a los que se suma –según el periódico *Río Negro*– la censura y control a los medios de prensa y la persecución ideológica de los empleados de la gobernación⁴⁵.

El nuevo gobernador aparecería con una actitud poco conciliadora, de aplicación reglamentaria sin contemplaciones, lo que a una sociedad como la viedmense, que se manejaba con cierta autonomía, habría disgustado profundamente. A modo de ejemplo, en octubre Viterbori dispuso una cláusula de residencia imperativa para los empleados de la gobernación que ineludiblemente deberían, en un plazo de quince días, trasladar su residencia desde Patagones a Viedma. En función de esta medida disolvió la banda de música de la Policía⁴⁶. En ese mismo

⁴² *La Nueva Era*, 27/9/1924, 27/12/1924, 23/1/1926 entre otros.

⁴³ AHP, Gobernación de Río Negro, *Boletín Oficial*, año de 1926, nota del gobernador Viterbori del 13 de enero de 1926, p. 8.

⁴⁴ AHP, Gobernación de Río Negro, *Boletín Oficial*, año de 1926, Resolución del Ministerio del Interior del 6 de febrero de 1926, p. 4.

⁴⁵ RN, 6/11/1924, 13/11/1924, 30/4/1925, 31/12/1925 entre otros.

⁴⁶ AHP, Gobernación de Río Negro, *Boletín Oficial*, año de 1924, Resolución el 27 de octubre, p. 10.

mes se dispuso un sumario al contador tesorero de la gobernación Fernando Soler, motivado por expresiones inapropiadas vertidas contra el gobernador Viterbori.⁴⁷

Evidentemente la gestión Viterbori había generado descontento en la población, se había enemistado con el radicalismo local y rápidamente se quedó sin apoyo.

En marzo de 1926 y ante la llegada de Elordi, Staricco presentó un pedido de licencia y paralelamente el presidente Alvear dispuso que Viterbori se ausente de Viedma, quedando Elordi a cargo de la gobernación.⁴⁸

Dos meses después le fue aceptada la renuncia al gobernador Viterbori y al secretario Staricco, y fue nombrado en su lugar el teniente coronel León Quaglia, hasta entonces edecán militar del presidente Alvear. En esa oportunidad el diario *Río Negro* expresaba que "...no debemos omitir traer al recuerdo de que fuimos objeto de toda suerte de agravios y de una campaña odiosa porque nos colocamos, sin vacilaciones, entre los pocos que abierta y decididamente discreparon de la opinión general"⁴⁹, mientras que *La Nueva Era* intentaba sin éxito proponer a Orfilio Campana conjuntamente con algunos vecinos de Viedma y reivindicar la figura de Viterbori, al lamentarse de su renuncia y expresar que "El pueblo, la masa gruesa de la población, es malevolente en la generalidad de los casos para juzgar a los hombres de gobierno"⁵⁰.

Evidentemente la salida de Viterbori y su reemplazo por un gobernador militar nos dicen mucho de los objetivos del gobierno nacional con respecto al territorio rionegrino. Constituyen una respuesta certera acerca de qué aspectos se deben priorizar y cómo el orden y la legalidad siguen siendo los postulados de mayor pervivencia del gobierno nacional desde 1884, aun en períodos de expansión de la democratización política como el período 1916-1930.

Si bien los territorios eran espacios centralizados, no quedaron exentos de la intromisión del gobierno nacional en aquellas esferas de acción que ni el orden conservador había invadido. La modalidad de ejercicio del poder signada por el control sobre las decisiones oficiales afectó, al igual que en las provincias, a Río Negro, provocando un innecesario conflicto con sus gobernadores, quienes, una vez aceptadas sus renuncias, se alejaron definitivamente del espacio político nacional y local.

El partido gobernante fue el principal gestor de los conflictos, con su peculiar estilo de conducción a través de dos liderazgos distintos pero coincidentes en su núcleo duro de acción: Yrigoyen y Alvear. El radicalismo evidentemente no

⁴⁷ Según las fuentes, la causa que motivó el sumario era que Soler tuvo una "...actitud incorrecta con el gobernador, recorrió las calles de Viedma y Patagones hablando mal del gobernador": AHP, Gobernación de Río Negro, *Libro Copiador de notas reservadas de la Gobernación*, 1917 a 1931, nota al ministerio del Interior del 17 de octubre de 1924, f. 248.

⁴⁸ Ibidem, Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 16 de marzo de 1926, p. 5.

⁴⁹ "Se le aceptó la renuncia a Alfredo Viterbori" RN, 20/5/1926, p. 6, col. 2.

⁵⁰ "Renuncia de Alfredo Viterbori" LNE, 22/5/1926, p. 1, col. 5.

supo o no pudo administrar los conflictos y quedó atrapado en su incapacidad de diálogo y de disenso.

La sociedad civil rionegrina se presenta como fuertemente cruzada por enfrentamientos personales que suelen aparecer como parte de tensiones de mayor envergadura presentes a nivel nacional. Los reposicionamientos y las adhesiones expresan las dificultades para una convivencia plural así como la resistencia del sector hegemónico local a ver mermados su poder y autoridad.

El papel jugado por los medios de prensa locales se sitúa claramente en el lugar de los periódicos como actores políticos protagonistas de los conflictos, narrador, comentarista y participante de los mismos. En este marco de escasa objetividad e independencia, atravesados por cuestiones partidarias y por lealtades personales cruzadas por estos intereses, el riesgo que asumen los medios es alto y sólo pueden sobrevivir aquellos que como *La Nueva Era* o el *Río Negro* ostentaban una mayor continuidad y que presentaban otras apuestas en su empresa editorial. Pero un medio nacido para alimentar y orientar un conflicto como *La Capital* no pudo sostenerse en el tiempo y quedó en el camino como mudo testigo de la emergencia de tensiones políticas que aún en espacios centralizados y dependientes como los territorios se manifiestan como correlato de disputas en el nivel estatal-nacional y partidario, parte de un estilo y de una modalidad de poder político que aún no pudo o no quiso superar las viejas prácticas coercitivas del orden conservador.

Referencias

Fuentes primarias

Archivo Histórico Provincial de Río Negro. *Boletín Oficial de la gobernación*, años 1920-1926.

Archivo Histórico Provincial de Río Negro. Concejo Municipal de Viedma. *Libro de Actas*. Abril de 1912 a febrero de 1929.

Archivo Histórico Provincial de Río Negro. *Sección Administración de Gobierno*, años de 1920 a 1926 (varias cajas).

Periódico *La Capital*. Viedma, 1920-1922.

Periódico *La Nueva Era*. Carmen de Patagones, 1920-1926.

Periódico *Río Negro*. General Roca, 1920-1926.

Bibliografía

ARIAS BUCCIARELLI, Mario, Alicia GONZALEZ et al. (1988). Relaciones entre el Estado Nacional y el Territorio de Neuquén. Notas para una aproximación sobre el origen de los conflictos. *Boletín del Departamento de Historia*, 10 (1988), 104-131.

ARIAS BUCCIARELLI, Mario (1996). Tendencias en el proceso de conversión de territorios nacionales a provincias. La pervivencia de un horizonte referencial. *Revista de Historia*, 6, 131-153.

- BORRAT, Héctor (1989). *El periódico, actor político*. Barcelona, Gilli.
- DE FONTCUBERTA, Mar y Héctor BORRAT (2006). *Periódicos: sistemas complejos, narradores en interacción*. Buenos Aires, La Crujía.
- FERRARI, Marcela (2008). *Los políticos en la republica radical. Práctica política y construcción de poder*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- YRIGOYEN, Hipólito (1933). *Mi vida y mi doctrina*. Buenos Aires, Leviatán.
- LEONI, María Silvia (2001). Territorios Nacionales. En: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Nueva Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires, Planeta. Tomo VIII.
- PERSELLO, Ana Virginia (2004). *El partido radical. Gobierno y oposición 1916-1943*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- RUFFINI, Martha (2007). *La pervivencia de la República Posible en los Territorios Nacionales. Poder y Ciudadanía en Río Negro*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- RUFFINI, Martha (2001) Autoridad, legitimidad y representaciones políticas. Juegos y estrategias de una empresa perdurable: Río Negro y La Nueva Era 1904-1930. En: PRISLEI, Leticia. *Pasiones Sureñas. Prensa, Cultura y política en la frontera nordpatagónica 1884-1946*. Buenos Aires, Prometeo-Entrepasados.
- RUFFINI, Martha (2009). El tránsito trunco hacia la República Verdadera. Yrigoyenismo, ciudadanía política y Territorios nacionales. *Estudios Sociales*, 36 (2009).
- SCHMITT, Carl (2002). *Sobre el parlamentarismo*. Madrid, Tecnos (1ª edición 1923).
- SUÁREZ, Graciela Noelia (2005). *La administración de Justicia en el Territorio de Río Negro 1880-1916*. Universidad Nacional de Entre Ríos, Tesis de Maestría (inédita).
- VARELA, María Teresa (2007a). La prensa como dinamizadora del espacio público: el periódico La Nueva Era en Viedma, capital del Territorio nacional de Río Negro durante el primer yrigoyenismo. *Revista de Historia*, 6:1 (2007).
- VARELA, María Teresa (2007b). *Ciudadanía y participación. Actores políticos y sociales en Viedma, capital del Territorio Nacional de Río Negro (1916-1930)*. Universidad Nacional del Comahue, Informe Final Beca de Iniciación a la Investigación. Viedma.
- YANNUZZI, María de los Ángeles (2008). *Democracia y sociedad de masas. La transformación del pensamiento político moderno*. Rosario, Homo Sapiens.
- ZARAZAGA, Rodrigo (2004). *La pobreza de un país rico. Dilemas de los proyectos de Nación de Mitre a Perón*. Buenos Aires, Siglo XXI.